

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganes, 1 de diciembre de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—78.112.

Resolución del Ayuntamiento de Leganes por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de traslado de armarios compactus de la Casa Consistorial y calle La Fuente a la Casa del Reloj.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, se acordó la contratación, mediante concurso, del servicio de traslado de armarios compactus de la Casa Consistorial y calle La Fuente a la Casa del Reloj.

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada, y cuyos datos son:

Objeto: Contratación del servicio de traslado de armarios compactus de la Casa Consistorial y calle La Fuente a la Casa del Reloj.

Tipo de licitación: 2.750.000 de pesetas, IVA incluido.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería Municipal de 55.000 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida en sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1.

1.º Resguardo de garantía provisional (se depositará en la avenida de Gibraltar, número 2).

2.º Declaración, ante Notario, del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición de contratar con la Administración (artículo 20). Dicha declaración se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 21, apartado 5, de la Ley 13/1995.

3.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

4.º Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución de la misma.

5.º Poder bastantado a costa del licitador, por el señor Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad (cuyo bastantado se realizará en la plaza de España, 1).

6.º Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y a tal efecto deberá constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente de pago del recibo de 1994.

b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto, sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto de Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionados o de las reten-

ciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

7.º Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

Cuando se presenten fotocopias de los documentos, éstas estarán autenticadas ante Notario.

Sobre número 2: La proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue, y en el que se incluirán las especificaciones de los artículos que oferten según el pliego técnico.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación del servicio de traslado de armarios compactus de la Casa Consistorial y calle La Fuente a la Casa del Reloj, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arrego a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de traslado de armarios compactus de la Casa Consistorial y calle La Fuente a la Casa del Reloj».

Criterios para la adjudicación del concurso:

Precio total del traslado.

Materiales necesarios para la instalación.

Calidades de los materiales a suministrar.

Mecanismos necesarios de nivelación para el correcto funcionamiento del conjunto.

Tiempo de traslado.

Fecha de inicio del mismo.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganes, 1 de diciembre de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—78.102.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se convoca concurso para la concesión del dominio público para la construcción de una red por cable en el término municipal de Valladolid.

Objeto: El objeto del concurso público es la concesión de la necesaria ocupación y uso de los bienes de dominio público municipal, que sean precisos para la construcción de una red de cable en el ámbito que se señala.

Plazo de construcción: El plan de instalación de la red de cable deberá concluirse en el plazo máximo de siete años.

Duración de la concesión: Quince años, con la posibilidad de dos prórrogas de cinco años cada una.

Canon a satisfacer:

Canon inicial: Se fija, al alza, en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Canon anual mínimo: 2 por 100 de los ingresos brutos generados por la explotación directa o indirecta del objeto de la concesión y de los servicios que, en su caso, utilicen la red de cable.

Garantía provisional: 20.000.000 de pesetas.

Examen del expediente: El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el de prescripciones técnicas, estarán de manifiesto en la Sección de Bienes del Ayuntamiento de Valladolid, sita en la Plaza Mayor, número 1, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Sección citada anteriormente, en días de oficina, de nueve a trece horas, en sobre cerrado, en el plazo de un mes, a partir de la última publicación de la presente convocatoria, en cualquiera de los «Boletines Oficiales».

Documentación a presentar: A las proposiciones se acompañará la documentación recogida en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las proposiciones admitidas será público y tendrá lugar a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, salvo si dicho día fuera sábado, en cuyo caso se trasladará al inmediato día siguiente hábil.

Valladolid, 21 de diciembre de 1995.—El Alcalde.—P. D., el Concejal delegado de Hacienda, Patrimonio y Fomento, Federico Juan Sumillera Rodríguez.—78.604.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada por la que se aprueba el pliego de condiciones para la contratación del servicio de limpieza de varios edificios.

Objeto del contrato: Es objeto de la presente contratación la presentación del servicio de limpieza del Colegio Público «Santiago Apóstol», pabellón polideportivo cubierto, vestuarios de piscinas y Centro Cívico «El Castillo», dependientes del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, en los términos que se señalan en el pliego de cláusulas.

Precio del contrato: El precio de licitación es de 24.137.930 pesetas, excluido IVA.

Pago: El pago del precio de adjudicación se hará con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto Municipal.

Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario, por procedimiento abierto y forma de concurso.

Duración del contrato: Dos años.

Dependencia de la Administración: El expediente con el pliego de cláusulas puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, igualmente puede solicitarse cualquier información en dicha dependencia a través del teléfono 815 60 05 o fax 815 63 26.

Garantía provisional: La garantía provisional para participar en el presente concurso asciende a 482.759 pesetas.

Plazo y lugar de proposiciones: Hasta el vigésimo sexto día posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas.

Proposiciones: Se presentarán conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas.

Villanueva de la Cañada, 22 de diciembre de 1995.—El Alcalde, Luis Partida.—78.508.